



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JESUS SALGADO MARTÍNEZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Constancia de despintado por vehículo	11	05	MS-APG-SP-12	1	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Cerciorarse que la unidad una vez excedida su vida útil, sea despintada para no ser reutilizada la unidad en confusión con los colores oficiales de la ruta a la que perteneció.						
USUARIOS						
Transporte público en su modalidad de urbano y suburbano						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Constancia de despintado por vehículo.	\$ 48.46 Por Vehículo		24 Hrs.	Por Evento		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte					
Horario de Atención	Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 horas.		Teléfono:	01 (413) 1582021 1584464		
Domicilio:	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160					
Oficina Resolutora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte					
Horario de Atención	Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 horas.		Teléfono:	01 (413) 1582021 1584464		
Domicilio	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Formular solicitud por escrito debidamente requisita ante La Dirección de Seguridad Pública Vialidad y Transporte.			✓			
Presentar ambas placas de la unidad de motor.						
Factura o carta factura del Vehículo.						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Presentar la unidad despintada. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos del Municipio de Apaseo el Grande, Ejercicio fiscal 2017 Artículo 22 fracción III inciso C 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, Artículo 116. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123		Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com			

Sello de la Dirección

Firma del Director